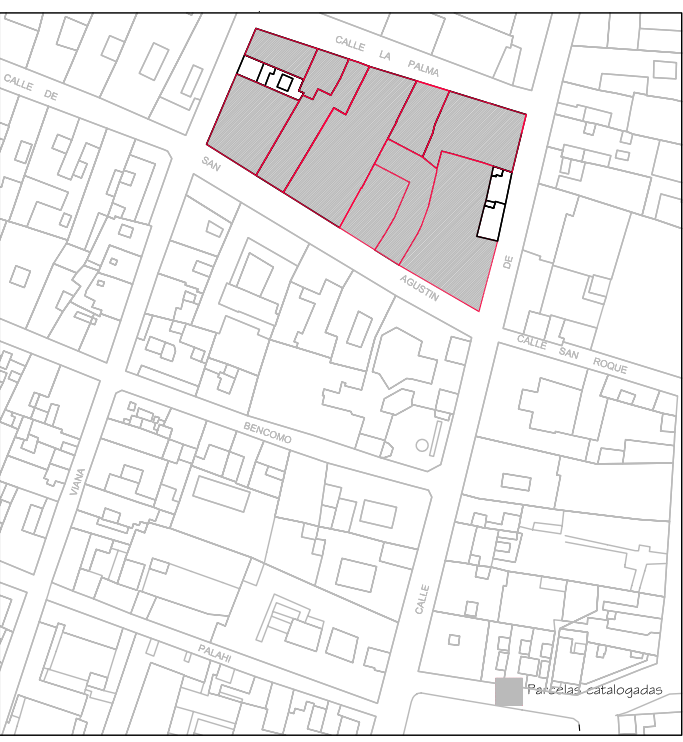
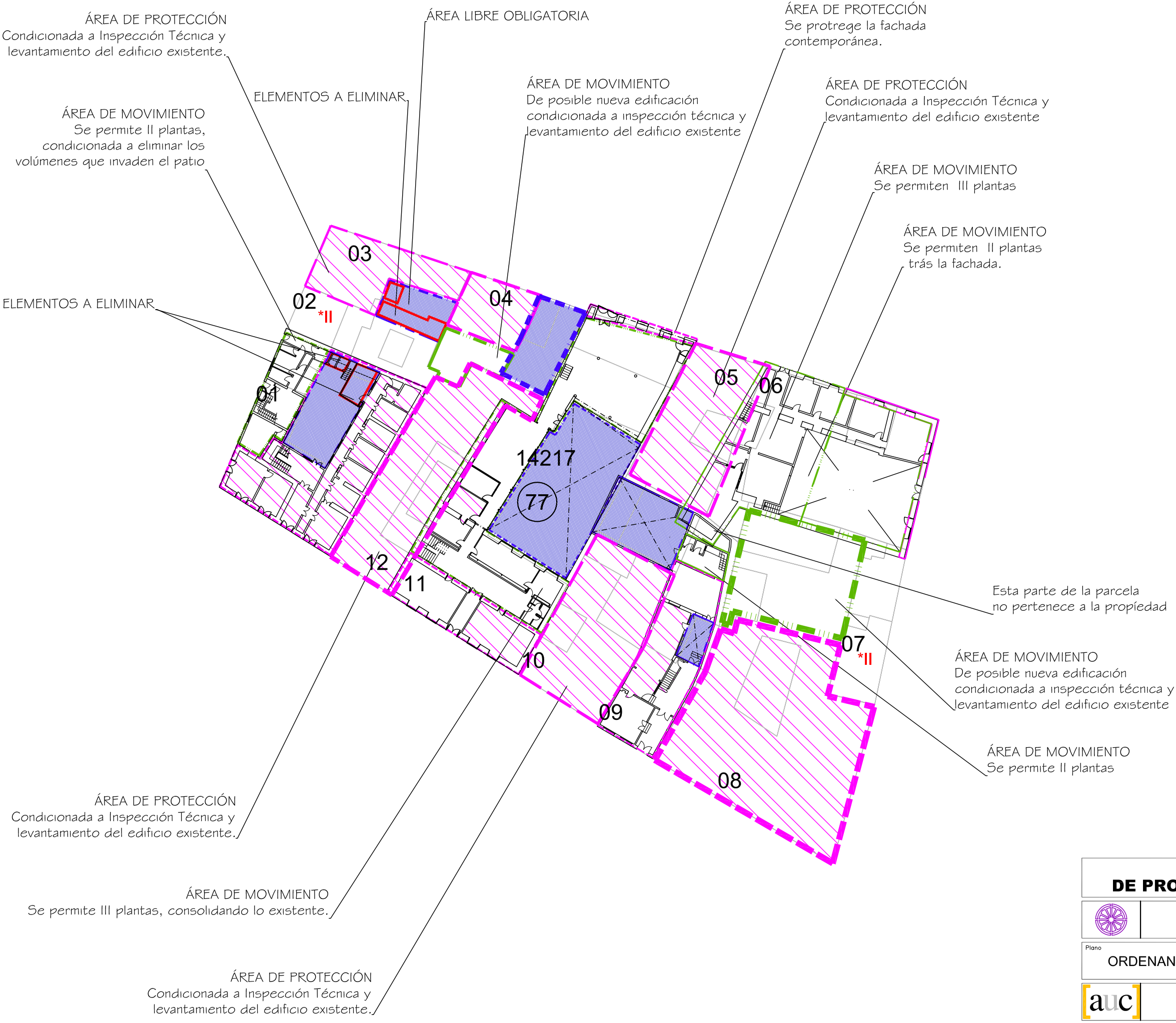




Delimitación de Parcelas - Mz 14217 (Mz77)

*EDIFICACIÓN NO CATALOGADA SERÁ DE APLICACIÓN LA ORDENANZA GENERAL. SE PERMITIRÁN:
I PLANTA DE ALTURA.
II PLANTAS DE ALTURAS.
III PLANTAS DE ALTURAS.
IV PLANTAS DE ALTURAS.

- ÁREA DE PROTECCIÓN
- ÁREA LIBRE DE PROTECCIÓN
- BD ÁREA DE MOVIMIENTO DE BAJA DENSIDAD
- ÁREA LIBRE OBLIGATORIA
- ÁREA DE MOVIMIENTO (I planta)
- ÁREA DE MOVIMIENTO (II planta)
- ÁREA DE MOVIMIENTO (III planta)
- ELEMENTOS A ELIMINAR

Documento de aprobación definitiva Julio 2005

**PLAN ESPECIAL
DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO**

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Plano	ORDENANZA DE MANZANA		Referencia Catastral	14217
			Manzana	77
			Parcela	TODAS

ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.

Escala Gráfica

0 5 10 15 20 25m

Fecha	JULIO - 2005	Escala	1/500	Número	01
Form. Original	Ploteo	Ref. Cad	MZ77 Ordenanza.dwg		
DIN A3	1000=750				



ÁREA DE MOVIMIENTO
Se permite II plantas, condicionada a
eliminar los volúmenes que invaden el patio

ELEMENTOS A ELIMINAR

ÁREA LIBRE OBLIGATORIA

ÁREA DE PROTECCIÓN

Documento de aprobación definitiva Julio 2005

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Plano

ORDENANZA

Situación

Calle San Agustín nº 12, esq. Viana

Manzana

77

Parcela

01



ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.

Escala Gráfica

0 0,5 1 1,5 2 2,5 3 3,5 4 4,5 5m

Fecha

JULIO-2005

Escala

1/100

Número

Form. Original

DIN A3

Ploteo

1000=100

Ref.Cad

06-MZ77P01
ORDENANZA.dwg

06

MZ CATASTRAL 14217 MZ 77

Manzana	77	
Parcela	1	
Dirección		San Agustín, 12 esq. Viana
Referencia catastral		14217- 1
Protección anterior		Estructural 1
Protección propuesta		Ambiental 1
Elementos protegidos		La edificación tradicional.
Plantas elementos protegidos	2	
Visitada	SI	
Remontas permitidas	NO	
Elementos a eliminar	SI	Dos volúmenes de poca calidad que invaden el patio.
Elementos a recuperar		Recuperación general del inmueble.
Segregación permitida	NO	
Nueva edificación permitida	SI	Área de movimiento, se permite II plantas, condicionada a eliminar los volúmenes que invaden el patio, con la obligación de mantener la volumetría para proteger la tipología. La nueva fachada deberá respetar las proporciones entre vanos y muros de la arquitectura tradicional así como la altura.
Plantas de la nueva edificación	2	
Patio		Recuperación del patio.
Condiciones de uso		Z2CH
% Ocupación máxima permitida		El existente mas la resultante de la ficha de ordenanza.
Fachada		Se protegen volúmenes, texturas, carpinterías y acabados.